

Resolución n° 16

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Sexta División disputado el 7 de mayo de 2016 entre los equipos de Atlético Felicia y San Lorenzo, en donde manifiesta que a los 26 minutos del segundo tiempo su asistente n° 1, Sr. Carlos Pizarro, fue agredido con un proyectil arrojado desde la tribuna local, lo que le imposibilitó seguir ejerciendo sus funciones, debiendo suspender el partido con el resultado 3 (tres) a 2 (dos), a favor del Club Atlético Felicia; y considerando las reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas: RESUELVE: 1) Correr vista por el término de cinco días corridos de recibida la presente al Club Atlético Felicia para que efectúe el descargo correspondiente; 2) Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 17

VISTO: Que el jugador del Club Independiente Las Tunas, Sr. Diego Candia (carnet n° 13319), fue expulsado el 8 de mayo de 2016, durante la disputa del partido de Tercera División Promocional entre los Clubes Deportivo Elisa e Independiente San Agustín, lo que mereció una pena de 5 (cinco) partidos; a raíz de ello se detecta que el mencionado jugador tenía pendiente de cumplimiento una sanción anterior (ver Resolución n° 65 de 2015) de un año de suspensión con vencimiento el 10 de julio de 2016, atento a ello este Honorable Tribunal de Penas: RESUELVE: 1) Correr vista por el término de cinco días corridos de recibida la presente al Club Independiente Las Tunas para que efectúe el descargo correspondiente; 2) Publíquese, comuníquese y archívese.